

CONSIDERANDO

*Que el 9 de octubre del presente año, la **ASOCIACIÓN DE MAESTROS ARTESANOS Y CONEXOS DE PICHINCHA**, celebra el **QUINGUAGÉSIMO ANIVERSARIO** de su fundación;*

Que la institución artesanal, durante su larga trayectoria se ha esforzado por su permanente lucha clasista y de capacitación permanente en favor de sus filiales y asociados;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor desarrollada por las organizaciones de trabajadores privadas y públicas en beneficio del bienestar colectivo; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar a los directivos y filiales de la **ASOCIACIÓN DE MAESTROS ARTESANOS DE LA MADERA Y CONEXOS DE PICHINCHA** al conmemorar sus **BODAS DE ORO** de vida institucional.*

*El señor ingeniero **MARCO MORILLO VILLARREAL**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Laboral "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA
SECRETARIO GENERAL